



Universidad de
Nariño

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONTROL DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE
COMISIÓN DE ESTUDIOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**

Código: CSU-DIE-FR-01

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-03-20

NOMBRE DEL DOCENTE:
NOMBRE DEL POSTGRADO:
LUGAR DONDE REALIZARÁ LOS ESTUDIOS

Presentar los documentos en el orden del listado, en un solo archivo PDF todos los documentos y enviar al correo consejosudn@udenar.edu.co

REQUISITOS	Observaciones
Proposición del Consejo de la Facultad, recomendando la comisión al Consejo Académico, debidamente sustentada según los documentos que se adjunten a la petición. Enviar en Word al correo: consejosudn@udenar.edu.co	
Acuerdo del Plan de Capacitación Docente (revisar vigencia antes de presentar la solicitud, de haber perdido vigencia el docente no podrá continuar con el trámite de la solicitud)	
Oficio del docente solicitando la comisión de Estudios ante la Asamblea de Profesores (indicando fecha exacta de iniciación de la comisión)	
Certificación expedida por la institución que ofrece el postgrado, en la que conste que el solicitante ha sido admitido (indicando cronograma, duración, fecha de iniciación de la Comisión, costos, plan curricular, Modalidad del Postgrado, estructura curricular, valor de la matrícula)	
Paz y Salvo de Vicerrectoría Académica, por concepto de otras comisiones de estudios, entrega de informes semestrales y cumplimiento de contraprestación por otras comisiones otorgadas o tiempo que ha transcurrido de la contraprestación con otras comisiones.	
Paz y Salvo de la Facultad o departamento donde pertenece el docente, sobre comisiones de capacitación que se le hayan otorgado	
Paz y salvo de la VIIS con relación a <u>proyectos de investigación</u>	
Certificación de Recursos Humanos, Certificación expedida por la División de Talento Humano, donde conste: 1. El número de cupos totales y disponibles que tiene el programa, para determinar si un docente puede o no acceder a dicha comisión. 2. Fecha de ingreso a la Institución, clase de vinculación y escalafón del docente	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedida por la <u>Procuraduría General de la Nación</u>	
Constancia de la Unidad de Control Disciplinario Interno.	
Certificado de disponibilidad presupuestal, tramitado por el Departamento al cual está adscrito el docente, ante la Oficina de Presupuesto. Para la solicitud del respectivo certificado sobre costos de matrículas y apoyos económicos, el Departamento acudirá a la División de Talento Humano.	
Paz y salvo de revisoría de cuentas.	
Acta de la Asamblea de profesores de tiempo completo y medio tiempo en donde se manifieste su posición frente a la solicitud de comisión de estudios y la decisión de recomendarla ante las instancias correspondientes.	



Universidad de
Nariño

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONTROL DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE
COMISIÓN DE ESTUDIOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**

Código: CSU-DIE-FR-01

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-03-20

<p>Proposición del Comité Curricular del Departamento, en la que se sustente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Apreciación sobre la calidad del postgrado y de la institución que lo ofreceb) Pertinencia de los estudios que se van a realizar con el plan de desarrollo institucional, los propósitos de la Facultad y el currículo de los programas que administra el departamento.c) Relación del postgrado con el área que viene manejando el docente.d) Síntesis del Proyecto de investigación a desarrollar en la comisión, indicando al menos, justificación, objetivos y otros aspectos importantes relacionados con el área de estudios.e) Modalidad del Postgrado, duración, estructura curricular, valor de la matrícula, plan de estudios.f) Sustentación del impacto y los beneficios académicos que la Facultad, el Departamento y la Universidad derivarán de los estudios solicitados.g) El Comité Curricular y de Investigaciones deberá certificar, en el caso de comisiones de estudios que se realicen en el exterior, que el programa al cual va a acceder el docente no se ofrece en otra Institución del país o si existe, se debe sustentar plenamente la preferencia por la institución internacional.	
--	--